

DECRETO N°

TEMUCO, VISTOS:

03 OCT 2018

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 26 de diciembre del 2017, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio N°4080 de fecha 26 de diciembre del 2017, que aprueba el programa "PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONGRESO DE NIÑOS", para el año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio 2771 del 03 de Septiembre 2018 que aprueba el Programa Presupuestos Participativos, Congreso de niños y Lidera Joven.

4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica

Constitucional de municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad en el Decreto Alcaldicio N° 2880 con fecha 07 de septiembre 2018 que aprueba la modificación de la actividad Asambleas infantiles Congreso de niños y Lidera Joven debido a la programación de los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.

DECRETO

Apruébese la modificación de fecha ejecución de la actividad en el Decreto Alcaldicio N°2880 con fecha 07 de Septiembre 2018 debido a la programación de los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.

Donde Dice:	Fecha Actividad Septiembre 2018	1
Debe Decir:	Fecha Actividad Octubre 2018	

2. Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°2880 con fecha 22 de 07 de Septiembre 2018 que aprueba la actividad Presupuetos Participatios y Congreso de niños

KER ALVEAR

CALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

y Lidera Joven se mantiene sin cambios.

Distribución:

DIDECO.

Presupuestos Participativos.

Oficina de Partes.